

SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO

Se define como aquel servicio social general cuyo objetivo es facilitar la permanencia del individuo en su medio habitual, mediante la prestación de servicios de carácter doméstico, psicológico, rehabilitador, social, personal educativo cuando la situación individual o familiar sea de especial necesidad, procurando la permanencia de la persona en su núcleo familiar o convivencial de origen.

MODALIDADES: Se diferencian dos modalidades de S.A.D.

S.A.D. POLIVALENTE: Comprende las siguientes modalidades y prestaciones:

Modalidad asistencial. apoyo domiciliario en las tareas de hogar y atención de las necesidades básicas cotidianas.

Modalidad social: Acompañamiento y estimulación física y/o psíquica.

Modalidad personal: Ayuda de movilización (levantar, acostar, desplazamientos), atención de higiene personal y colaboración en el vestido.

Modalidad preventiva-sanitaria: Atención post-hospitalaria y ayuda para la toma de medicamentos bajo prescripción facultativa.

Otras.

S.A.D. EDUCATIVO: Se define como servicio de intervención socio-educativa dirigido a lograr la normalización familiar siendo sus objetivos fundamentales los siguientes:

Implantación y fomento de hábito de higiene, alimentación y atención básica.

Intervención en situaciones de inadaptación escolar en los menores derivada de problemática familiar.

Creación y/o fomento de pautas de organización familiar.

Fomentar los recursos personales y/o familiares tendentes a la autonomía de la unidad familiar.

Facilitar cauces para la adaptación de la unidad familiar al medio, potenciando la utilización de sus propios recursos personales y familiares así como las redes sociales existentes en su entorno.

FORMA DE GESTION: En ambas modalidades se ha procedido a la contratación de una empresa mediante régimen de concesión administrativa.

BAREMOS RECTORES DEL SERVICIO: Cada modalidad de servicio (Polivalente y Educativo) tiene sus propios baremos rectores que se revisan periódicamente en función de las necesidades que se detecten.

Dentro del Programa de Ayuda a Domicilio se incluyen, por su relación y complementariedad los siguientes programas.

1. SERVICIO DE PROXIMIDAD:

Consiste en la prestación de servicios complementarios al de Ayuda a Domicilio prestado por personas contratadas por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón a través de programas de integración laboral de personas mayores de 40 años.

Se realizan tareas de compañía dentro y fuera del domicilio, compras, gestiones,.. a las personas que acrediten la necesidad.

2. PROGRAMA DE COORDINACION CON EL VOLUNTARIADO SOCIAL:

Es un programa dirigido a conseguir la unificación de criterios y la redistribución de los recursos sociales públicos y privados mediante la coordinación de las intervenciones que se realizan en un mismo núcleo familiar o unidad de convivencia así como mediante la distribución de funciones . De esta manera se consigue un mayor grado de eficacia en la atención de las necesidades.